

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°8 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE VILLA ALEMANA, DE
FECHA 24 DE FEBRERO DE 2025

El Alcalde señor Nelson Estay Molina, siendo las 10 horas con 54 minutos, en nombre de Dios, da inicio a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal número 8, celebrada con fecha 24 de febrero de 2025, a la que asisten la concejala María Fernanda Ternicier Andrade; el concejal Alejandro Gazmuri Sanhueza; la concejala Jeannette Lizana Díaz; el concejal Roberto Morgado Oyarzun; el concejal Ignacio Navarro Moyano; el concejal Daniel Erraz Levaggi; el concejal Marcelo Góngora Carvajal y el concejal Guillermo Barra Arancibia.

Asisten además los funcionarios municipales Administrador Municipal, señor Guillermo Molina Gálvez; Secretaria Comunal de Planificación, señor Carla Cerna Contreras; Directora del Departamento Jurídico, señora Camila Cáceres Fredes; Director de Administración y Finanzas, señor Marcelo Paredes Romero; el Director de Seguridad Pública, señor Claudio Mendiboure Contador; el Director de Gestión del Riesgo de Desastres, don Mario Recabarren Leiva; el Secretario General de la Corporación, señor Claudio González Contreras y el Secretario Municipal, señor Patricio Torres Palominos.

I. CUENTA DEL PRESIDENTE

El señor Alcalde expone las actividades realizadas durante la semana de acuerdo al siguiente detalle:

- Informa variadas reuniones de COGRID que se han realizado para tratar distintas emergencias tanto de Villa Alemana, como de ciudades vecinas
- Audiencias a la comunidad
- Reunión con el Directorio de Fenur
- Reuniones con la directiva de los ex alumnos del liceo A-38 y con la Agrupación Mujer Empresa
- Reuniones en terreno con Villa El Sol, Lo Godoy

- Reunión con el Seremi de Obras Públicas, la Dirección de Obras Hidráulicas y Vialidad para tratar temas del Hospital y de los puentes
- Informa que la firma del convenio OS14, será el próximo lunes a las 12:00 horas en el Parque Cívico Belén, con la asistencia del General Director Araya.
- Informa sobre la celebración del día del amor y la familia y el evento de cachureos el día de ayer.

II. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°7.

La concejala Ternicier observa que en la parte de Cuenta de Comisiones ella rindió cuenta de la comisión de Régimen Interno y de la comisión de Gestión de Riesgo de Desastres, sin embargo el acta solo hace mención a la primera de estas. El Secretario Municipal responde que habiendo preguntado a su secretaria quien escucho el audio de la sesión en comento, se pudo verificar que la concejala rindió ambas cuentas bajo el nombre de Comisión de Régimen Interno, no haciendo distinción en que hubiera un cambio de comisión.

No habiendo más observaciones al respecto, se da por aprobada el acta de la Sesión Ordinaria N°7.

III. TABLA ORDINARIA

- 1. Aprobación de Modificación Presupuestaria ascendente a \$55.000.000 señalada en Ord. N°49 de la SECPLA, asociada al Programa Parques y Jardines. Segunda Discusión.**

La Secretaria Comunal de Planificación explica que durante la semana pasada recibieron un ordinario del Departamento de Parques y Jardines donde solicitaban no continuar con el trámite administrativo de esta solicitud, dada la necesidad de realizar un

análisis exhaustivo de los recursos tanto humanos, como materiales de la unidad. Por lo tanto se propone no aprobar este punto.

El Alcalde somete el punto a votación:

La concejala Ternicier, rechaza.

El concejal Gazmuri, rechaza.

La concejala Lizana, rechaza.

El concejal Morgado, rechaza.

El concejal Navarro, rechaza.

El concejal Erraz, rechaza.

El concejal Góngora, rechaza.

El concejal Barra, rechaza.

El Alcalde, rechaza.

Se adoptó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales, y el voto de rechazo del Sr. Alcalde, rechazar un traspaso en el Presupuesto Municipal vigente, contenido en el Ord. N°49 de fecha 29 de enero de 2025, de la Secretaria Comunal de Planificación, que es del siguiente tenor:

TRASPASO

| TIT.SUBT. ÍTEM. ASIG. | DENOMINACIÓN | DISMINUYE \$ | AUMENTA \$ |
|-------------------------|---------------------|---------------------|---------------------|
| DEL 215.22.09 | Arriendos | \$55.000.000 | |
| AL 215.22.08 | Servicios generales | | \$55.000.000 |
| TOTALES | | \$55.000.000 | \$55.000.000 |

2. Aprobación de Modificación Presupuestaria ascendente a \$43.995.780 señalada en Ord. N°27 de la SECPLA, asociada al Programa por Área de Gestión N° 44 “Comunicaciones”.

El concejal Góngora indica que este punto fue analizado en comisión y que él pidió adicionalmente se le entregara el detalle del gasto que se realizaría en el ítem de comunicaciones, sin embargo le entregaron una información general que a su parecer no es suficiente para aclarar su duda, por lo que rechazará.

El Alcalde somete el punto a votación:

La concejala Ternicier, aprueba.

El concejal Gazmuri, aprueba.

La concejala Lizana, aprueba.

El concejal Morgado, aprueba.

El concejal Navarro, rechaza.

El concejal Erraz, aprueba.

El concejal Góngora, rechaza.

El concejal Barra, rechaza.

El Alcalde, aprueba.

Se adoptó por mayoría de las señoras y señores Concejales, con el voto de rechazo de los concejales Navarro, Góngora y Barra, y el voto favorable del Sr. Alcalde, aprobar un traspaso en el Presupuesto Municipal vigente, contenido en el Ord. N°27 de fecha 21 de enero de 2025, de la Secretaria Comunal de Planificación, que es del siguiente tenor:

TRASPASO

| TIT.SUBT. ÍTEM. ASIG. | DENOMINACIÓN | DISMINUYE \$ | AUMENTA \$ |
|-----------------------|---------------------|---------------------|---------------------|
| DEL 215.22.08 | Servicios Generales | \$43.995.780 | |
| AL 215.22.07 | | | \$43.995.780 |
| TOTALES | | \$43.995.780 | \$43.995.780 |

3. Aprobación de Incremento Presupuestario ascendente a \$235.457.857 señalada en Ord. N°51 de la D.A.F.

El Alcalde explica que este Incremento Presupuestario se requiere para el pago de órdenes de compra, que al 31/12/2024 estaban sin factura, por lo tanto, se incrementan las cuentas correspondientes para no afectar el Presupuesto 2025.

El Director de Administración y Finanzas explica al respecto.

El concejal Góngora señala que el punto fue revisado en comisión y a pesar de que con los demás concejales coincidieron en la necesidad de generar estos pagos pendientes, tiene la duda respecto de las organizaciones que han recibido subvenciones o presupuestos participativos y que por distintas razones no han podido rendir dichos fondos antes del 31 de diciembre, por lo que el Municipio les está pidiendo que devuelvan el dinero. Pide que este tema pueda ser analizado en una próxima reunión de la Comisión de Finanzas ya que si la Municipalidad tiene la opción de poder regularizar pagos de facturas pendientes del año anterior, se debiera abrir la posibilidad para que las organizaciones también puedan hacerlo sin tener que afectar sus patrimonios. El Alcalde señala que efectivamente hay situaciones que tienen que ver con ejercicios pendientes, sin embargo, hay rendiciones que han llegado con boletas del año 2025, lo cual contablemente no es posible ya que el periodo termino el 31 de diciembre de 2024, y en casos muy justificados se aceptaba hasta el 31 de enero de 2025, y por esto es que es necesario mejorar la ordenanza de entrega de subvenciones y proteger a los dirigentes, coincide con lo mencionado por el concejal. El concejal añade que el Municipio también recibió facturas del año 2025, pero las organizaciones no tienen los equipos técnicos que tiene el Municipio.

El Alcalde somete el punto a votación:

La concejala Ternicier, aprueba.

El concejal Gazmuri, aprueba.

La concejala Lizana, aprueba.

El concejal Morgado, aprueba.

El concejal Navarro, aprueba.

El concejal Erraz, aprueba.

El concejal Góngora, aprueba.

El concejal Barra, aprueba.

El Alcalde, aprueba.

Se adoptó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales y el voto favorable del Sr. Alcalde, aprobar un incremento en el Presupuesto Municipal vigente, contenido en el Ord. N°51 de fecha 11 de febrero de 2025, del Director de Administración y Finanzas, que es del siguiente tenor:

INCREMENTO

| TIT.SUBT. ÍTEM. ASIG. | DENOMINACIÓN | INGRESA \$ | EGRESA \$ |
|------------------------------|--|----------------------|----------------------|
| DEL 115.15.11 | Saldo inicial de caja recursos propios | \$235.457.857 | |
| AL 215.34.07 | Deuda Flotante | | \$235.457.857 |
| TOTALES | | \$235.457.857 | \$235.457.857 |

4. Aprobación del grado de cumplimiento de los objetivos institucionales y metas de desempeño colectivo por Departamentos Municipales, durante el año 2024 (P.M.G.).

El Alcalde somete el punto a votación:

La concejala Ternicier, aprueba.

El concejal Gazmuri, aprueba.

La concejala Lizana, aprueba.

El concejal Morgado, aprueba.

El concejal Navarro, aprueba.

El concejal Erraz, aprueba.

El concejal Góngora, aprueba.

El concejal Barra, aprueba.

El Alcalde, aprueba.

Se acordó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales, con el voto favorable del Sr. Alcalde, el siguiente acuerdo:

- **Aprobar el informe presentado por el Director del Departamento de Control, en cuanto al grado de cumplimiento de los objetivos de la gestión institucional y metas de desempeño colectivo por áreas de trabajo (Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal) durante el año 2024.**
- **Establece que de acuerdo al informe mencionado se ha dado cumplimiento al 100% de los objetivos establecidos para la gestión institucional, así como las metas por departamentos, a excepción de la Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres que ponderó en total un 60% de cumplimiento.**

5. Aprobación de la cancelación en el mes de Marzo del 2025, la primera parcialidad de la asignación del P.M.G.

El Alcalde saluda a las Asociaciones de funcionarios Municipales, que fueron quienes formalizaron este requerimiento.

La concejala Ternicier indica que esta petición se realiza todos los años y que el concejo siempre lo ha aprobado. Agradece a los funcionarios y reconoce el trabajo que realizan.

El Alcalde somete el punto a votación:

La concejala Ternicier, aprueba.

El concejal Gazmuri, aprueba.

La concejala Lizana, aprueba.

El concejal Morgado, aprueba.

El concejal Navarro, aprueba.

El concejal Erraz, aprueba.

El concejal Góngora, aprueba.

El concejal Barra, aprueba.

El Alcalde, aprueba.

Se acordó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales, con el voto favorable del Sr. Alcalde, autorizar la cancelación en el mes de marzo del año 2025 de la primera parcialidad de la Asignación del Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal - PMG ejecutado durante el año 2024.

- 6. Aprobación de Convenio Mandato Completo e Irrevocable del Proyecto: Adquisición de equipo para la mantención de espacios públicos, comuna de Villa Alemana”, por un monto de \$331.007.000, financiado a través del F.N.D.R. – Adquisición de activo no financiero (Circular 33).**

La Secretaria Comunal de Planificación expone al respecto.

El Secretario Municipal señala que el quorum necesario para aprobar este punto es de mayoría absoluta, es decir 5 votos favorables.

El Alcalde somete el punto a votación:

La concejala Ternicier, aprueba.

El concejal Gazmuri, aprueba.

La concejala Lizana, aprueba.

El concejal Morgado, aprueba.

El concejal Navarro, aprueba.

El concejal Erraz, aprueba.

El concejal Góngora, aprueba.

El concejal Barra, aprueba.

El Alcalde, aprueba.

Requiriéndose un quorum de mayoría absoluta, es decir 5 (cinco) votos favorables, se adoptó por la unanimidad de las señoras y señores Concejales asistentes y el voto favorable del señor Alcalde, autorizar al Alcalde para suscribir un Convenio Mandato Completo e Irrevocable (Adquisición de Activo no Financiero, Circular N°33), Fondo Nacional de Desarrollo Regional de Valparaíso, entre el

Gobierno Regional de Valparaíso y la I. Municipalidad de Villa Alemana, para la “Adquisición de equipo para la mantención de espacios públicos”.

- 7. Entrega de Providencia N° 239 de la D.A.F., mediante la que se informa sobre nómina de órdenes de compra gestionadas por esta Dirección, a través de la Unidad de Adquisiciones.**

- 8. Entrega de Ord. N° 335 de la D.O.M. mediante el que se informa al concejo de acuerdo al inciso primero del artículo 116 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, y final del inciso 9 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, nómina de Permisos de Edificación y Resoluciones, del mes de Enero del 2025.**

- 9. Entrega de Ord. N° 69 de SECPLA, mediante el que se informa que se realizaron dos publicaciones de licitaciones, a través del portal mercado público.**

- 10. Entrega de Providencias N° 56 del Depto. de Personal, mediante las que se informa nombramientos de planta, contratos a honorarios, nombramiento en suplencia y contratos a honorarios.**

- 11. Entrega de Informe Trimestral acerca del estado de avance del ejercicio programático presupuestario (Octubre, Noviembre y Diciembre del 2024), Artículo N° 29 Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.**

El concejal Góngora solicita que pueda estar presente en la comisión de Finanzas del día 04 de marzo, el Director del Departamento de Control, a las 16:00 horas, para poder analizar en profundidad este informe.

12. Entrega de Oficio N° 351 del Director General del Consejo para la Transparencia con cartilla adjunta de obligaciones legales para autoridades municipales, referidas a materias de transparencia y probidad.

IV. HORA DE INCIDENTES.

Concejal Góngora.

Saluda al Club de Adulto Mayor Armonía y Salud, que la semana pasada estuvo de aniversario, al igual que el Club de Rayuela El Peumo. Agradece las invitaciones a sus celebraciones.

Manifiesta su preocupación por una situación ocurrida la semana pasada a partir de una información entregada por la Unidad de Organizaciones Comunitarias a diversas organizaciones sociales de la comuna, donde se señalaba que existirían distintas incompatibilidades en la adjudicación de subvenciones y presupuestos participativos. Asegura que se entregó información oficial a distintos dirigentes, pero que sin embargo no habría respaldo documental de aquello, lo que produciría una pérdida de la credibilidad del Municipio y de los concejales al no tener conocimiento de esta información. Indica que la información entregada implicaría una modificación de la Ordenanza de Presupuestos Participativos y de la de subvenciones la cual no se ha hecho, por lo que pide que se aclare esta información y en caso de que se adopte una decisión de ese tipo, se informe antes a los concejales que son los encargados de la fiscalización y de dictar la normativa de la distribución de estos fondos. Espera que tengan la oportunidad de poder pedir a través de una comisión, el detalle de cómo surge esta información y cuáles serán las medidas que adopte el Municipio.

Otro tema tiene que ver con la regularidad en la entrega de agua, especialmente en el sector de las Viñas Fundo El Bosque, donde reclaman mucha inestabilidad en la programación de la entrega del servicio, lo que impide que ellos puedan organizarse bien para recibirla. Solicita poder contar con la planificación detallada de la entrega de agua y de la fiscalización que se realiza al servicio. Indica que hay toda una logística que debe ser revisada.

Comenta que a pesar de haber solicitado en concejo y más tarde por escrito información respecto al servicio de abastecimiento de materiales de alumbrado público, aun no recibe respuesta, por lo cual informa que elevará la documentación a la Contraloría General de la Republica para que puedan determinar si hubo o no una situación irregular, ya que al día de hoy aún no se cuenta con este servicio.

Concejal Morgado.

Envía un caluroso saludo al Club Deportivo Vicente Martínez, quienes realizaron su Campeonato de Futbol en las categorías 3° y 4° infantil. Felicita la organización y agradece la invitación.

Envía un saludo a los vecinos de las Juntas de Vecinos Los Cipreses, Regiones de España, Don Esteban, El Quillay I y Alto El Canelo, con quienes se hizo una reunión conjunta, para analizar las problemáticas del sector de Huanhualí. Agradece el trabajo realizado por el Municipio en la limpieza del sector, lo que dejó muy contentos a los vecinos. Participó también de reuniones conjuntas de las Juntas de Vecinos El Álamo, Los Aromos II, El Peumo, San José y Marga Marga, donde acompañó al equipo municipal en la entrega de información sobre los planes de mitigación y acciones a seguir por la futura entrega del Hospital Provincial del Marga Marga. Agradece al Alcalde por su anticipación a los problemas que planteaban los vecinos. Agradece también a las Juntas de Vecinos Puerto del Norte V, Villa El Sol y Alcalde Peralta los cuales han expuesto problemas de limpiezas y de gestión. Menciona algunas tareas realizadas al respecto de la construcción de la sede de Alcalde Peralta. En la Junta de Vecinos Rosenquist III acompañó al Alcalde a una visita al sector, tomando medidas por diversas situaciones de limpieza.

Felicita el cierre de los talleres deportivos, junto a su Encargado don Alex Zalaquett y de los talleres de la Oficina de la Juventud, Niñez y Adolescencia, con una gran convocatoria. Felicita la organización y la entretenida jornada que vivieron

Felicita también el evento realizado la semana anterior por el amor y la familia y este fin de semana con el cierre de cachureos con la asistencia de más de 5000 personas. Menciona que hace muchos años no veía una actividad con tanta convocatoria familiar en Villa Alemana.

Solicita al Departamento de Control un pronunciamiento sobre las nuevas leyes sociales, con el dictamen sobre redes sociales para entender las implicancias que tiene y entender cómo pueden moverse los concejales. Agradecería una capacitación al respecto para todos los concejales.

Concejala Lizana.

Se refiere a una situación ocurrida en el sector norte de la comuna, donde 6 antisociales ingresaron en la madrugada a un domicilio. Considera que lamentablemente aún no se llega a los números esperados que permitan a las personas vivir y llegar, o salir de sus hogares con tranquilidad.

Agradece al Municipio todas las actividades que se han hecho, que le permiten a las personas disfrutar de estos momentos.

Reitera su solicitud para que se haga un análisis técnico para un semáforo en calle Patricio Lynch con calle Almirante Neff. Indica que además en ese sector las señaléticas están muy dobladas, por lo que no se pueden visualizar con normalidad. Indica que la esquina de Williamson con Almirante Neff es foco de accidentes, al punto que la gente la llama la “esquina de la muerte”. Espera que se pueda entregar una pronta solución.

Agradece a la Agrupación de taxis colectivos de Gumercindo, por la provechosa reunión que sostuvieron. Envía un saludo a don Luis Córdova.

Señala que también ha estado viendo el tema del agua en la comuna, donde se ha estado analizando una forma más eficiente para llegar a los lugares más complejos.

Agradece a todas las personas que la acompañan, la siguen y le envían videos para facilitar su labor de fiscalización.

Concejal Erraz.

Recuerda la situación del socavón en Rocío Huanhualí. Indica que se ha estado llenando con maicillo y que esperan poder terminar con la pavimentación de ese espacio.

Señala que visitó a las dirigentas de la Villa Dupre, donde realizaron una extensa caminata por el sector de Troncos Viejos con Alcalde Peralta.

Saluda a directivos de los Clubes Deportivos de Natación Delfines y Los Molinos, con quienes sostuvo una reunión para tratar algunas preocupaciones que manifiestan por la llegada de nuevos Clubes, algunos incluso aseguran que de otras zonas.

Recuerda algunas de las actividades que ha realizado el Municipio, como la Fiesta de la Cerveza, el día del Amor en Familia y el día de ayer con cachureos.

Se suma a lo planteado por el concejal Góngora respecto a una falsa información que habrían difundido algunos funcionarios municipales, sobre una supuesta incompatibilidad en la entrega de subvenciones y presupuestos participativos, para lo cual se liberó un comunicado desmintiendo la información. Espera que prontamente puedan contar con la nueva Ordenanza para analizarla.

Concejal Navarro

Se refiere a una carta enviada por las Juntas de Vecinos La Hermandad y El Páramo el día 27 de enero, donde se refieren al recorrido 101 de los buses el cual fue eliminado del sector. Solicita que este tema pueda ser atendido ya que es de mucha importancia para los vecinos. Espera que se pueda tener una respuesta antes del comienzo de las clases.

Recalca el tema de la entrega de agua y la necesidad de contar con una calendarización fija que pueda ser difundida entre los vecinos y los concejales para su conocimiento y difusión.

Señala lo mencionado por el Alcalde sobre el plazo máximo para sacar el comercio ambulante del centro que vence este 28 de febrero. Indica que está de acuerdo con que hay que ordenar el centro, pero cree que no solo se debe dar un enfoque de seguridad, si no que entenderlo también con un trasfondo socioeconómico. Cree que debe haber un equilibrio entre la competencia leal con el comercio establecido y dar una alternativa satisfactoria al comerciante ambulante. Cree que mientras haya necesidad seguirán apareciendo, por lo que espera conocer la alternativa que se les dará. Señala que una opción que estaba en el programa de la Alcaldía que impulso su partido, era la creación de

un Consejo de Desarrollo Económico, con participación de la Cámara de Comercio, de las asociaciones de comerciantes, de ferias libres, de gremios locales, entre otros, con el fin de abordar estas temáticas de forma permanente.

Saluda el trabajo conjunto realizado por las Juntas de Vecinos El Álamo, El Peumo, Marga Marga, San José, Rosenquist y Los Aromos. Espera que el Municipio los pueda seguir acompañando en este proceso de adaptación a la inauguración del próximo Hospital provincial del Marga Marga, que tiene relación con la conectividad vial.

Con respecto al tema del agua, el Alcalde responde que actualmente el Municipio está en un proceso de licitación de un par de camiones, ya que sostener a las 533 familias a las cuales la Gobernación dejó de surtir agua ha sido muy difícil. Añade que se están actualizando todas las fichas FIBE también. Esperan que prontamente se pueda llegar una periodicidad estable para que la gente se pueda programar. En cuanto al tema del Comercio informal señala que ya ha recibido dos cartas de la agrupación de comerciante apoyando la medida. Asegura que hay una solución definitiva para ellos, pero que también hay mucha gente que es de Limache y de otras comunas y obviamente esa gente no tendrá apoyo desde acá. Manifiesta que siempre los intereses generales estarán por sobre los particulares, por lo que no se está buscando solo sacarlos del centro, si no entregarles un espacio, ordenado, donde paguen su permiso, un arriendo y así se ordene la ciudad.

Concejal Gazmuri.

Informa que el día 31 de enero envió una presentación de solicitud de modificación al Decreto Alcaldicio N°229 del 16 de agosto del 2022, con referencia a la Ordenanza de Humedales. Informa que en Villa Alemana se presentaron 3 humedales y solo una de ellos ha sido aprobado, quedando los 2 restantes en análisis, lo que significa demoras en varias obras en Villa Alemana, por lo que le interesa mucho poder avanzar en esta modificación.

Indica que hará llegar una propuesta con respecto a la Ordenanza de Comercio Ambulante. Señala que los anuncios que el Alcalde ha realizado al respecto, se deben ajustar a lo que señala la Ordenanza actualmente, por lo que pide derogar la facultad del Alcalde para otorgar dichos permisos. Cree que no debe quedar al arbitrio de las administraciones el otorgar estos permisos.

Señala que también se está avanzando en la modificación del Reglamento de Sala, para la cual se sostendrá una comisión de régimen interno con el fin de analizarla en conjunto con los demás concejales.

Finalmente desea sumarse a la iniciativa que existe hoy en el congreso para hacer extensivo el uso de pistolas taser en los funcionarios municipales. Cree que todos quienes estén de acuerdo con esto debieran manifestarlo así como él. Indica que el Artículo 274 de la Ley de Seguridad privada establece que el uso de estos dispositivos debe ser autorizado por la Subsecretaría de Prevención del Delito, sin embargo al día de hoy aun no sale el reglamento.

El Alcalde indica que en el mes de enero sostuvo una reunión con el Senador Flores para solicitar mayores penas a todos quienes ofendan o agredan a funcionarios municipales. Asegura que esto esta normado en varias instituciones, como los funcionarios de salud, pero no para los funcionarios municipales. Allí el Senador le respondió que desde el año 2015, está detenido en la comisión de constitución ese tema, por lo que deberá ir a exponer esto al Congreso, pidiendo mayores facultades y respaldo a los funcionarios que ejercen fiscalización.

Concejala Ternicier.

Felicita al Alcalde por todas las actividades que se han realizado en este tiempo y se manifiesta gratamente sorprendida al respecto. Asegura que la ciudadanía estaba muy contenta con los eventos que se han hecho. Confiesa además que no entendía mucho el tema de la familia que el Alcalde mencionaba, pero cree que lo ha abordado muy bien, en muy poco tiempo. El Alcalde agradece.

Solicita saber cuándo, desde la fiscalización que se realizó a Pipau, ellos deben iniciar las acciones de mitigación que se les ha exigido antes de comenzar el invierno.

Con respecto al Puente El Rincón, asegura que el día 15 de octubre se solicitó a la administración anterior que profesionales de la Secpla se apersonarán en el lugar para ver el estado del puente, si se podía seguir usando, cuanto tonelaje resistía, etcétera, sin embargo se enteraron que este fin de semana se realizó dicha revisión por lo que pide el informe de dicha fiscalización.

Indica que en el primer concejo antes del cambio de mando se pidió información de los cargos de confianza y el Alcalde suplente habría informado que habían colocado sus cargos a disposición, lo que entendieron como que existían las renunciaciones pertinentes, sin embargo desde Administración Municipal le respondieron que eso no había sido así. Procede a leer oficio que le enviaron donde le entregan toda la información solicitada. Allí se indica que el origen de la vacancia de los cargos de Jurídico, Secpla, Dideco y Administración Municipal, obedece a un acto de la autoridad edilicia según Decreto Alcaldicio N°2261 de fecha 04 de diciembre de 2024, donde se puso término a los nombramientos respectivos a contar del 05 de diciembre. Indica que no existieron cartas de renuncia, informes de desempeño u otros similares. Adjunta además el detalle y los Decretos Alcaldicios correspondientes, del número de horas extraordinarias normales y especiales de los últimos 6 meses. Añade que las horas extraordinarias del mes de diciembre y hasta 6 meses atrás no fueron compensadas sino pagadas, lo que significó los siguientes montos: Administrador Municipal, con 78 horas \$1.414.090, el cargo de Director Jurídico con 138 horas \$2.501.852, el cargo de Dideco con 100 horas \$1.812.936 y el cargo de Secpla con 84 horas \$1.522.886. Indica la concejala que ella buscaba saber si las vacancias de los cargos de confianza de la administración anterior, había tenido algún costo para Villa Alemana y hoy saben que sí, que ellos nunca pusieron sus cargos a disposición, si no que debieron ser desvinculados. Solicita los informes de desempeño de las horas extraordinarias realizadas por los cargos de confianza de la administración anterior por irregularidades que ha detectado en la documentación con la que cuenta hoy en día.

El Alcalde señala que respecto al puente El Rincón, se sostuvo una reunión con dirigentes del sector y la empresa que realizará el diseño, además del Secpla y el Director de Obras. Se determinó que solo durante 15 días no podrán transitar vehículos pesados. Indica que esta será una solución para 3 o 4 años, ya que se está postulando a la solución definitiva del puente. La reparación completa tendrá una duración de 30 días, por lo que espera que durante la primera semana de abril ya se cuenta con el puente reparado. La concejala Ternicier manifiesta que tiene entendido que allí también hay un tema con el cableado de Chilquinta, quiere saber si también está considerado y le responden que sí.

Finalmente siendo las 12 horas con 03 minutos, el señor presidente procede a cerrar en nombre de Dios la Sesión Ordinaria N°8, del Concejo Municipal de la I. Municipalidad de Villa Alemana.



PATRICIO TORRES PALOMINOS
Secretario Municipal

El detalle de las intervenciones que se dieron en esta sesión de concejo pueden ser revisados en el siguiente link, de conformidad a lo dispuesto en el párrafo 6° del Art. 84° del DFL N°1 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695,

<https://www.facebook.com/Munivillalemana/videos/889308793168231/>